



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

Con base en los artículos 303,304 y 305 del Estatuto General de Universidad Veracruzana, siendo las once horas del día 12 de junio de 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Honorable Consejo Técnico Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández, jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón, consejera técnica titular; C. Arely Hernández Flores, alumna consejera suplente; para tratar el siguiente punto:

**PRIMERO.** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora de esta entidad académica, pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Técnico, el contenido de la convocatoria emitida de fecha 26 de mayo del 2023, para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 21 de agosto del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa que incluye el trabajo escrito y la disertación oral. El perfil académico-profesional de la plaza convocada es:

**PTC-DOCENTE PERFIL ACADEMICO-PLAZA 2733.** "Licenciatura en Pedagogía con grado de Maestría en Educación, Maestría en Desarrollo Humano o Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación; con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en el desarrollo de proyectos de investigación, orientación e intervención educativa". Acto seguido los miembros presentes del H. Consejo Técnico, definen que para evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los siguientes requisitos: Licenciatura en Pedagogía, con Maestría en Educación o Doctorado en Educación, Maestría en Desarrollo Humano o Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación; experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación, orientación e intervención educativa. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**ACUERDOS**

Integrantes del jurado	Titular/suplente	Perfil académico
Mtra. Jessica Badillo Guzmán	Titular	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación
Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro	Titular	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación Doctora en Educación
Dra. Martha Elba Ruiz Libreros	Titular	Licenciada en Pedagogía Especialista en Métodos Estadísticos Maestra en Educación Doctora en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica
Dr. José Arturo Herrera Melo	Suplente	Licenciado en Pedagogía Licenciado en Filosofía Maestro en Investigación en Psicología aplicada a la Educación Dr. En Ciencias Humanísticas
Dra. María Guadalupe Ñeco Reyna	Suplente	Licenciada en Pedagogía Maestra en Investigación en Psicología aplicada a la Educación Doctora en Educación

Una vez revisado el perfil académico del jurado propuesto, los miembros del H. Consejo Técnico coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el jurado del examen de oposición correspondiente al cubrir con las características del perfil académico y experiencia profesional establecidos en la convocatoria referida

**SEGUNDO.** Con relación al tema del examen de oposición en la fase demostrativa, los miembros del H. Consejo Técnico refieren que atendiendo al perfil académico-profesional de la plaza convocada y a las necesidades generadas por el contenido del

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Galenzuela*





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía, así como al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:

**Tema y características de la demostración práctica de conocimientos**

<b>Tema</b>	Importancia de la orientación educativa aplicada en el desarrollo de la investigación e intervención del profesional de la pedagogía.
<b>Trabajo escrito</b>	Presentación escrita del tema de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales, con una extensión mínima de diez y máxima de doce cuartillas de contenido (aparte hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de citación Norma APA 7° edición; que incluya lo previsto para el trabajo escrito. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso A páginas 32 y 33).
<b>Disertación oral</b>	El aspirante tiene de 25 a 30 minutos para la presentación del tema asignado donde demuestre dominio del mismo, estrategias innovadoras y uso de TICs; todo ello de manera clara ordenada y congruente relacionándolo a la disciplina y el perfil profesional correspondiente. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso B página 33).

**TERCERO.** Se procede a definir las fechas de las fases del examen atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando de la siguiente forma: a) Evaluación de méritos académicos el 19 y 20 de junio del 2023 partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto b) Demostración práctica de conocimientos el día 21 y 22 a partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el H. Consejo Técnico adopta los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, escolarizado, Xalapa notifique y entregue una copia del acta de Consejo Técnico a los miembros del Jurado en el que conste su designación, tema y las características de la



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

demostración práctica de conocimientos, fecha, horario y lugar de las dos fases del examen de oposición, así como el nombre de las y los aspirantes que participaran en el examen.

**SEGUNDO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, sistema escolarizado, Xalapa, haga del conocimiento a los participantes, mediante oficio, de manera oportuna y en términos de igualdad a todas y todos los aspirantes, vía correo electrónico, con copia a Dirección General correspondiente, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha de la demostración práctica de conocimientos, la fecha, lugar y horario en que deberá presentarse. De igual manera, el nombre de las y los integrantes del jurado, el tema y las características para el documento escrito, las características de la demostración práctica, así como el tiempo disponible para la presentación de la disertación oral y lo que corresponda, si fuera el caso, conforme el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico. Agotando el punto y siendo las catorce horas con veinte minutos del día doce de junio del 2023, se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron.-----

  
Dra. Maribel Domínguez Basurto  
**Directora**

  
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández  
**Secretaria de Facultad**

  
Mtra. María de los Angeles Peña Hernández  
**Jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad**

  
Dra. Sandra García Pérez  
**Maestra Consejera Titular**

  
Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco  
**Consejera Técnica Titular**

  
Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón  
**Consejera técnica Titular**

  
C. Arely Hernández Flores  
**Alumna Consejera Suplente**





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

Con base en los artículos 303,304 y 305 del Estatuto General de Universidad Veracruzana, siendo las once horas del día 12 de junio de 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Honorable Consejo Técnico Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández, jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón, consejera técnica titular; C. Arely Hernández Flores, alumna consejera suplente; para tratar el siguiente punto:

**PRIMERO.** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora de esta entidad académica, pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Técnico, el contenido de la convocatoria emitida de fecha 26 de mayo del 2023, para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 21 de agosto del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa que incluye el trabajo escrito y la disertación oral. El perfil académico-profesional de la plaza convocada es:

**PTC-DOCENTE. PERFIL ACADEMICO-PLAZA 2732.** "Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Educación; con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en los campos de la orientación educativa, administración educativa y proyectos de intervención educativa". Acto seguido los miembros presentes del H. Consejo Técnico, definen que para evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los siguientes requisitos: Licenciatura en Pedagogía, con Maestría en Educación o Doctorado en Educación; experiencia en los campos educativos de la orientación, administración y proyectos de intervención. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**ACUERDOS**

<b>Integrantes del jurado</b>	<b>Titular/suplente</b>	<b>Perfil académico</b>
Dra. Yadira Rivera Ortiz	Titular	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación Doctora en Educación
Dra. Maricela Redondo Aquino	Titular	Licenciada en Pedagogía Maestra en Planeación y Desarrollo Doctora en Educación
Dra. María de la Luz Sánchez Chávez	Titular	Licenciada en Pedagogía Especialista en Desarrollo Grupal Doctora en Educación
Dra. Noemi Hernández López	Suplente	Licenciada en Pedagogía Maestra en Psicoterapia Gestalt Doctora en Educación
Dra. María Elena Pensado Fernández	Suplente	Licenciada en Pedagogía Especialista en Docencia Maestra en Educación Doctora en Educación

Una vez revisado el perfil académico del jurado propuesto, los miembros del H. Consejo Técnico coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el jurado del examen de oposición correspondiente al cubrir con las características del perfil académico y experiencia profesional establecidos en la convocatoria referida

**SEGUNDO.** Con relación al tema del examen de oposición en la fase demostrativa, los miembros del H. Consejo Técnico refieren que atendiendo al perfil académico-profesional de la plaza convocada y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía, así como al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:





Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**Tema y características de la demostración práctica de conocimientos**

Tema	El papel del pedagogo en los procesos de la intervención educativa aplicada a la administración educativa.
Trabajo escrito	Presentación escrita del tema, de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales, con una extensión mínima de diez y máxima de doce cuartillas de contenido (aparte hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de citación Norma APA 7° edición ; que incluya lo previsto para el trabajo escrito. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso A páginas 32 y 33).
Disertación oral	El aspirante tiene de 25 a 30 minutos para la presentación del tema asignado donde demuestre dominio del mismo, estrategias innovadoras y uso de TICs; todo ello de manera clara ordenada y congruente relacionándolo a la disciplina y el perfil profesional correspondiente. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso B página 33).

**TERCERO.** Se procede a definir las fechas de las fases del examen atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando de la siguiente forma: a) Evaluación de méritos académicos el 19 y 20 de junio del 2023 partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto b) Demostración práctica de conocimientos el día 21 y 22 a partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el H. Consejo Técnico adopta los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, escolarizado, Xalapa notifique y entregue una copia del acta de Consejo Técnico a los miembros del Jurado en el que conste su designación, tema y las características de la demostración práctica de conocimientos, fecha, horario y lugar de las dos fases del examen de oposición, así como el nombre de las y los aspirantes que participaran en el examen.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**SEGUNDO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, sistema escolarizado, Xalapa, haga del conocimiento a los participantes, mediante oficio, de manera oportuna y en términos de igualdad a todas y todos los aspirantes, vía correo electrónico, con copia a Dirección General correspondiente, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha de la demostración práctica de conocimientos, la fecha, lugar y horario en que deberá presentarse. De igual manera, el nombre de las y los integrantes del jurado, el tema y las características para el documento escrito, las características de la demostración práctica, así como el tiempo disponible para la presentación de la disertación oral y lo que corresponda, si fuera el caso, conforme el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico. Agotando el punto y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de junio del 2023, se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron.-----

  
Dra. Maribel Domínguez Basurto  
**Directora**

  
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández  
**Secretaria de Facultad**

  
Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández  
**Jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad**

  
Dra. Sandra García Pérez  
**Maestra Consejera Titular**

  
Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco  
**Consejera Técnica Titular**

  
Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón  
**Consejera técnica Titular**

  
C. Arely Hernández Flores  
**Alumna Consejera Suplente**





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

Con base en los artículos 303,304 y 305 del Estatuto General de Universidad Veracruzana, siendo las once horas del día 12 de junio de 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Pedagogía Escolarizado los miembros del Honorable Consejo Técnico Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de Facultad; Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández, jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad; Dra. Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón, consejera técnica titular; C. Arely Hernández Flores, alumna consejera suplente; para tratar el siguiente punto:

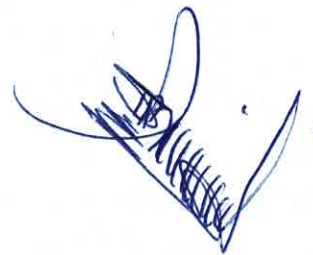
**PRIMERO.** La Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora de esta entidad académica, pone a consideración de los miembros del Honorable Consejo Técnico, el contenido de la convocatoria emitida de fecha 26 de mayo del 2023, para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico a partir del 21 de agosto del 2023. Al efecto, señala la necesidad de nombrar a los miembros del jurado, teniendo presente el perfil convocado, la definición del tema del examen de oposición, en la fase demostrativa que incluye el trabajo escrito y la disertación oral. El perfil académico-profesional de la plaza convocada es:

**PTC-TÉCNICO ACADÉMICO. PERFIL ACADEMICO-PLAZA. 3004** "Licenciatura en Pedagogía, con grado de Maestría en Educación, Maestría en Administración Educativa o Maestría en Alta Dirección y Gestión Administrativa; con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en administración escolar universitaria". Acto seguido los miembros presentes del H. Consejo Técnico, definen que para evaluar el perfil antes descrito es importante que quienes integren el jurado cumplan con los siguientes requisitos: Licenciatura en Pedagogía, con Maestría en Educación o Doctorado en Educación; experiencia profesional en el ámbito de la gestión y administración universitaria. Es así que, lo anteriormente descrito, con base en la normatividad aplicable, en particular los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico, acuerdan la designación de los siguientes integrantes para el jurado del examen de oposición:

culgthunhys.



Universidad Veracruzana



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

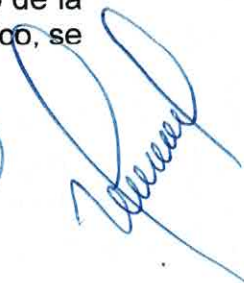
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**ACUERDOS**

Integrantes del jurado	Titular/suplente	Perfil académico
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac	Titular	Licenciada en Pedagogía Maestra en Administración de Organizaciones Educativas.
Mtra. Harui Elvira Alemán Robles	Titular	Licenciada en Pedagogía Especialista en Política y Gestión Educativa Maestra en Educación
Dr. Uzziel Maldonado Vela	Titular	Licenciado en Pedagogía Maestro en Educación Doctor en Educación
Dr. Amador Jesús González Hernández	Suplente	Licenciado en Pedagogía Maestro en Comunicación y Tecnologías Educativas Doctor en Educación
Mtra. Ana Silvia Martínez Sánchez	Suplente	Licenciada en Pedagogía Maestra en Educación

Una vez revisado el perfil académico del jurado propuesto, los miembros del H. Consejo Técnico coinciden en la idoneidad de los docentes propuestos, y acuerdan en avalarlos para que integren el jurado del examen de oposición correspondiente al cubrir con las características del perfil académico y experiencia profesional establecidos en la convocatoria referida

**SEGUNDO.** Con relación al tema del examen de oposición en la fase demostrativa, los miembros del H. Consejo Técnico refieren que atendiendo al perfil académico-profesional de la plaza convocada y a las necesidades generadas por el contenido del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía, así como al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica; y con base en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, se estima conveniente que dicha fase se presente bajo las siguientes modalidades:







Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

**Características de la demostración práctica de conocimientos**

Práctica	Demostración de un proceso escolar completo a través de una plataforma institucional de nivel superior.
Trabajo escrito	La presentación escrita, es la preparación y desarrollo de la práctica de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales, con una extensión mínima de diez y máxima de doce cuartillas de contenido (aparte hoja de presentación, índice y listado de referencias); uso de citación Norma APA 7° edición; que incluya lo previsto para el trabajo escrito. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso A página 33).
Disertación oral/Ejecución práctica	El aspirante tiene de 30 a 40 minutos para la práctica señalada. Remitirse a la Guía de Examen de Oposición (apartado II inciso B páginas 33 y 34).

**TERCERO.** Se procede a definir las fechas de las fases del examen atendiendo al periodo especificado en la convocatoria, quedando de la siguiente forma: a) Evaluación de méritos académicos el 19 y 20 de junio del 2023 partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto b) Demostración práctica de conocimientos el día 21 y 22 a partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía Escolarizado Xalapa, definidas para tal efecto. Concluida la revisión del asunto, el H. Consejo Técnico adopta los siguientes:

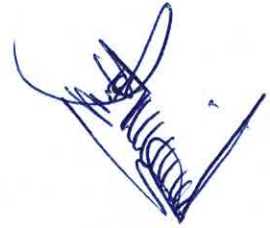
**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, escolarizado, Xalapa notifique y entregue una copia del acta de Consejo Técnico a los miembros del Jurado en el que conste su designación, tema y las características de la demostración práctica de conocimientos, fecha, horario y lugar de las dos fases del examen de oposición, así como el nombre de las y los aspirantes que participaran en el examen.

**SEGUNDO:** Que la Directora de la Facultad de Pedagogía, sistema escolarizado, Xalapa, haga del conocimiento a los participantes, mediante oficio, de manera oportuna y en términos de igualdad a todas y todos los aspirantes, vía correo



Universidad Veracruzana



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 12 DE JUNIO 2023**

electrónico, con copia a Dirección General correspondiente, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha de la demostración práctica de conocimientos, la fecha, lugar y horario en que deberá presentarse. De igual manera, el nombre de las y los integrantes del jurado, el tema y las características para el documento escrito, las características de la demostración práctica, así como el tiempo disponible para la presentación de la disertación oral y lo que corresponda, si fuera el caso, conforme el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico. Agotando el punto y siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día doce de junio del 2023, se da por terminada esta sesión, y firman al calce los que en ella participaron.-----

  
Dra. Maribel Domínguez Basurto  
**Directora**

  
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández  
**Secretaria de Facultad**

  
Mtra. María de los Ángeles Peña Hernández  
**Jefe de carrera Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad**

  
Dra. Sandra García Pérez  
**Maestra Consejera Titular**

  
Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco  
**Consejera Técnica Titular**

  
Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón  
**Consejera técnica Titular**

  
C. Arely Hernández Flores  
**Alumna Consejera Suplente**